Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

Sello

104503
104514
104513
116102
116103
08/02/12

N° 223.-

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA.-

OTORGANTES: HRDS. MARCIA ISOLDA HIM HIM

A FAVOR DE LA SRA. JOANNA PIRJO CISNEROS HIM.-

CUANTÍA (S) INDETERMINADA.-

MANTA, ENERO 09 DEL 2012.-

ACTA NOTARIAL N° (223).-

COPIA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes nueve de Enero de dos mil doce, ante mi abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR Notario Público Tercero del Cantón Manta**, comparece la señora **IOANNA PIRJO CISNEROS HIM**, portadora de la cédula de ciudadanía cuyo número consta al pie de esta declaración y adjunta como habilitante en copias debidamente autenticadas, por sus propios derechos y como heredera de la señora MARCIA ISOLDA HIM HIM, con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos, con domicilio en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, quien con el Juramento de Ley, DECLARA: Que en la ciudad de Guayaquil con fecha diez de mayo de dos mil once, falleció su madre señora Marcia Isolda Him Him, quedando ella en calidad de hija como su UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, como consta de la respectiva acta de defunción, acta de matrimonio y partida de nacimiento que se agregan para ser reproducidas en este instrumento a conferirse.- Que en consecuencia, y de conformidad al contenido del artículo dieciocho numeral doce reformado de la Ley Notarial vigente, y en mérito a las sendas copias certificadas de las respectivas partida de defunción, matrimonio y de nacimiento que se acompañan, me solicita se le conceda a la compareciente por los derechos que representa, la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los siguientes bienes: **a)** Inmuebles ubicados en el cantón Manta en la Avenida Flavio Reyes; con fecha 25 de octubre de 1982, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 8 de octubre de 1982 ante el

Ab. Raúl González Melgar
MANTA - MANABÍ
NOTARIO

Notario Tercero del cantón Abg. Jaime Delgado Intriago, en la que el señor Segundo Flavio Reyes y señora Laura Reyes de Reyes venden a favor del señor Jorge Cisneros Reyes, un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de la ciudad de Manta, el mismo que tiene por el frente once metros cincuenta centímetros y calle Flavio Reyes, por atrás once metros cincuenta centímetros y más terrenos de los vendedores, por un costado cuarenta metros y la iglesia de Jesucristo, y por el otro costado los mismos cuarenta metros y terrenos de Pedro Reyes Zambrano con un área total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados; con fecha 29 de enero de 1988, se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa. Autorizada el 30 de diciembre de 1987, ante el Notario tercero del cantón Manta Abg. Jaime Delgado Intriago, en la que la señora Laura Reyes Zambrano de Reyes venden a favor del ingeniero Jorge Cisneros reyes, casado, un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de esta ciudad de Manta, que tiene por el frente siete metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del mismo comprador, por atrás los mismos siete metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de José Dominguez, por un costado diez metros y terrenos de propiedad de Victor Hugo Delgado, y por el otro costado los mismos diez metros y terrenos de Segundo Flavio Reyes, este terreno queda en el interior y tiene una superficie total de 75 metros cuadrados; con fecha 29 de enero de 1988 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada el 30 de Diciembre de 1987, ante el Notario Tercero de este cantón Abg. Jaime Delgado Intriago en la que el señor Segundo Flavio Reyes Zambrano vende a favor de Jorge Cisneros Reyes, casado, un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de esta ciudad de Manta, que tiene por el frente un

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de Ioanna Cisneros Him.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo con fecha 27 de Abril de 1982, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 21 de Abril de 1982, ante el Notario Primero del cantón Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza, en la que los Herederos del Sr. José Flavio Reyes Alvia y Sra. venden a favor del Sr. **JORGE ADALBERTO CISNEROS REYES**, Casado, los derechos y Acciones de un solar que tiene: Por el frente avenida (M-U) con sesenta y seis metros, por atrás acantilado al mar con setenta y cuatro metros, por el costado derecho con calle pública numero 24 y diecisiete metros y por el costado izquierdo con N. Rodríguez Coll y veintiocho metros.

Con fecha 25 de Octubre de 1982, se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa, autorizada el 8 de Octubre de 1982, ante el Notario tercero del cantón Abg. Jaime Delgado Intriago, en la que el Sr. Segundo Flavio Reyes y Sra. Laura Reyes de Reyes venden a favor del Sr. **JORGE CISNEROS REYES**, un lote de terreno ubicado en la calle Flavio Reyes de la ciudad de Manta, el mismo que tiene por el frente once metros cincuenta centímetros y calle Flavio Reyes, por atrás once metros cincuenta centímetros y mas terrenos de los vendedores, por un costado cuarenta metros y la Iglesia de Jesucristo, y por el otro costado los mimos cuarenta metros y terrenos de Pedro Reyes Zambrano, con un área total de Cuatrocientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 29 de Enero de 1988, se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa, autorizada el 30 de Diciembre de 1987, ante el Notario tercero del Cantón Manta Abg. Jaime Delgado Intriago, en la que la Sra. laura Reyes Zambrano de Reyes venden a favor del ing. **JORGE CISNEROS REYES**, Casado, un lote de terreno ubicado en la calle Flavio reyes de esta ciudad de Manta, que tiene por el frente siete metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del mismo comprador, Por atrás los mimos siete metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de José Domínguez, por un costado diez metros y terrenos de propiedad de Víctor Hugo Delgado, y por el otro costado los mismo diez metros y terrenos de propiedad de Segundo Flavio Reyes, este terreno queda en el interior y tiene una superficie total de 75 metros cuadrados.

Con fecha 29 de Enero de 1988, se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa, autorizada el 30 de Diciembre de 1987, ante el notario Tercero de este Cantón Abg. Jaime Delgado Intriago en la que el Sr. Segundo Flavio Reyes Zambrano

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

venden a favor de **JORGE CISNEROS REYES**, casado, un lote de terreno ubicado en la calle Flavio reyes de esta ciudad de Manta, que tiene por el frente un metro cincuenta centímetros y avenida Flavio Reyes, por atrás cinco metros cincuenta centímetros y terreno de propiedad de José Domínguez, por un costado cincuenta metros y terrenos de Pedro Reyes Burgos, y por el otro costado empezando desde el frente en línea vertical cuarenta metros, desde este punto formando ángulo recto en línea horizontal cuatro metros y terrenos de propiedad del mismo comprador desde este otro punto formando otro ángulo en línea vertical con dirección hacia el fondo diez metros y terrenos de propiedad de Laura Reyes, este terreno es de forma L. Que tiene una superficie total de ciento quince metros cuadrados.

Con fecha 2 de Octubre de 1989, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 12 de Julio de 1989, ante el notario tercero del Cantón Manta Abg. Jaime Delgado Intriago, en la que los Cónyuges Segundo Rogerio Reyes Pico y Sra. Laura Reyes de Reyes venden a favor del Sr. **JORGE CISNEROS REYES**, casado un lote de terreno ubicado en el sito Barbasquillo, parroquia Manta del cantón Manta, que tiene por el frente calle pública con 20 metros, por atrás con acantilado y 20 metros, por el costado derecho con propiedad de Dionicio Reyes Pico con cincuenta metros más o menos y por el costado izquierdo con propiedad de los vendedores con cincuenta metros más o menos.

Con fecha 15 de Abril de 1993, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 24 de Marzo de 1993, ante el Notario Tercero de Manta Abg. Jaime Delgado Intriago, en la que los Cónyuges Behetty Consuelo Cisneros Reyes y José Serrano Mora vende a favor del Sr. **JORGE ADALBERTO CISNEROS REYES**, casado con la Sra. **MARCIA HIM HIM**, U lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo del cantón Manta, que tiene por el frente 20 metros con calle pública, por atrás con 220 metros y acantilado del mar, por el costado derecho con 50 metros y propiedad del comprador Jorge Cisneros Reyes, y por el costado izquierdo con 50 metros con propiedad de los Sres. Jorge e Irma Reyes Montalbán, con una superficie total de Mil metros cuadrados.

De este predio se han realizada ventas:

Con fecha 25 de Octubre de 1984, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sociedad de Empleados del Banco del Pichincha de Quito, una parte de terreno ubicado en las proximidades del Cementerio Nuevo de Manta, en el barrio perpetuo Socorro, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados. Ad. El 27 de Abril de 1982, por compra a los herederos de José Flavio Reyes.

Con fecha 3 de Mayo de 1985, se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Eduardo Ordóñez Troya, un lote de terreno ubicado en el barrio El Murciélago entre la avenida M-U y calle 24, con una superficie total de Doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Terreno ad. El 27 de Abril de 1982.

Con fecha 23 de Marzo de 1987, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cecilia Margarita Villacreses Villacreses, un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Reyes, que tiene una superficie total de Quinientos siete metros cuadrados. Este terreno es esquinero, Terreno ad. El 27 de Abril de 1982.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 20 de Mayo de 1993, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabi - Ecuador

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

Voluntaria de enajenar, a favor del Banco del Pacifico, por cuantia Indeterminada sobre el predio adquirido el 15 de Abril de 1993.

Con fecha 8 de Septiembre de 1994, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición de enajenar y Anticrisis, a favor del Banco del Pacifico., S.A. por C .I. sobre el predio ad. El 2 de Octubre de 1989.

Con fecha 13 de Junio de 1995, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta a favor del Banco del Pichincha C.A. por C. I. sobre el predio ad. El 25 de Octubre de 1982.

Con fecha 22 de Junio de 1999, se encuentra inscrito embargo, ordenado por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí, contra el Sr. JORGE ADALBERTO CISNEROS REYES, dentro del juicio que sigue el Banco del Pichincha S.A. sobre terreno ad. El 25 de Octubre de 1982.

Con fecha 5 de Febrero del 2003, se encuentra Negativa de Embargo, dentro del Juicio que sigue el Dr. Gonzalo Vera Vera en contra del Sr. JORGE CISNEROS REYES.

Con fecha 5 de Noviembre del 2003, se encuentra inscrita Embargo por Mandato judicial, dentro del juicio que sigue el Dr. Gonzalo Vera en contra del Sr. JORGE CISNEROS REYES, sobre lotes de terrenos ubicados en el sector Barbasquillo, adjunto al complejo Turístico Barbasquillo. Ordenado por Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Con fecha 20 de Agosto del 2.003, se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Ing. JORGE ADALBERTO CISNEROS REYES en contra de Segundo Rogelio Reyes Pico, sobre un predio ubicado en el sector Barbasquillo.

Con fecha 20 de Agosto del 2003, se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Ing. JORGE ADALBERTO CISNEROS REYES, en contra de Rosa Aurora Reyes Reyes y Segundo Rogelio Reyes Pico, sobre un predio ubicado en el punto o sector Barbasquillo.

Con fecha 5 de Julio del 2006 se encuentra inscrita cancelación de Embargo ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí. En la que cancela el Embargo inscrito con fecha 22 de Junio de 1999.

Con fecha 8 de Diciembre del 2006 bajo el N. 272, se encuentra inscrito cancelación de Embargo y Nuevo Embargo, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Ejecutivo que sigue el Dr. Gonzalo Vera Vera en contra del señor Jorge Cisneros Reyes. En la que cancela en Embargo inscrito el 5 de Noviembre del 2003. Y Nuevo Embargo de los derechos y acciones del accionado señor Jorge Adalberto Cisneros Reyes por gananciales en la sociedad conyugal que tiene con la señora Marcia Him Him.

Con fecha 27 de Junio del 2.007 bajo el N. 113 se encuentra inscrita la Aclaración de demanda dentro del Juicio Verbal Sumario Amparo de posesión N. 278-2003 propuesto por el Sr. Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico,

Con fecha 27 de Junio del 2.007 bajo el N. 114 se encuentra inscrita la Aclaración de demanda dentro del Juicio Verbal Sumario Amparo de Posesión N. 277-2003 Propuesto por el Sr. Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes.

Con fecha 21 de Noviembre del 2.007 bajo el N. 258 se encuentra inscrita la Aclaración de Demanda dentro del Juicio Verbal Sumario N. 278-2003 propuesto por el Sr. Ing. Jorge Adalberto Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Providencia dictada el 12 de Noviembre del 2.007 Por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí.

Con fecha 21 de Noviembre del 2.007 bajo el N. 259 se encuentra inscrita la Aclaración de demanda dentro del Juicio Verbal Sumario N. 277- 2003 propuesto por el Sr. Ing. Jorge Adalberto Cisneros Reyes contra la Sra. Rosa Aura Reyes Reyes y otro. Ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí.

Con fecha 28 de Junio del 2.007 se encuentra inscrita la posesión efectiva pro indivisa que hace la Sra. Dehetty Consuelo Cisneros Reyes en calidad de Heredera de la Fallecida Sra. María Vicenta Reyes Zambrano Vda. de Cisneros. Escritura celebrada el 30 de Mayo del 2.007 ante el Notario Público Primero suplente de Manta.

Certificado elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza, cedula de Ciudadanía N. 131013711-0

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabí - Ecuador

Manta, 27 de Diciembre del 2.011

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 131010020-9
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ MOLINA
DIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E233I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ A SEGUNDO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA LOOR LUZ ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-09
00044530
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
288-0093 1310100209
NÚMERO CÉDULA
VELEZ MOLINA DIANA ELIZABETH
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130878828-8
CISNEROS HIM IOANNA PIRJO
NOMBRES Y APELLIDOS
/ESPAÑA/
LUGAR DE NACIMIENTO
19 ABRIL 1977
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006-B 0357 02361 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CHILLOGALLO 2009
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E434I4222
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
JORGE ADALBERTO CISNEROS REYES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARCIA ISOLDA HIM HIM
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 06/05/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/05/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2784678
Pcn.
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO
MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
1308788288 - 8 370 - 0025
CISNEROS HIM IOANNA PIRJO
MANABI MANTA
MANTA
SANCION Multa: 50,40 CostRep: 8 Tot USD: 58,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001538
2261085 19/09/2011 10:18:40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130909913-1
ZAMBRANO VERA GABRIELA JASMIN
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
20 MAYO 1977
001- 0341 00681 F
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1994

ECUATORIANA***** E3113V1112
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WELLINGTON HILARIO ZAMBRANO O
RITA AURORA VERA MOREIRA
MANTA 02/06/2008
02/06/2020
REN 0738805
Mnic

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0082 NÚMERO
1309099131 CÉDULA
ZAMBRANO VERA GABRIELA JASMIN
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
ZONA
El PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0093 NÚMERO
1310100209 CÉDULA
VELEZ MOLINA DIANA ELIZABETH
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
ZONA
El PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Raúl González Mieles
NOTARIO PÚBLICO
MANTA

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 22 Acta 302

En Manta, provincia de Manabí, hoy día once de Mayo del dos mil once. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Isolda Him Him

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 61 años

Nombres y Apellidos del padre: Valentin Him

Nombres y Apellidos de la madre: Isabel Him

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: (10) Diez de Mayo del dos mil once. El Cónyuge sobreviviente se llama: Jorge Adalberto Cisneros

Causa de la muerte: Paro Cardiaco / Hipertensión Arterial

Solicitó esta inscripción: Yina Yolanda Vélez Loor con Cédula de Identidad Nº 130854469-9 domiciliada en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida 130440044-1, pronome... quehaceres domésticos. Causa de la muerte certificada por el Dr. ... Peña Valdivieso, reg # 2165

FIRMAS:

Franklin Ripalda Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN MANTA

Ab. Raúl González ... NOTARIO ... MANTA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador — Registro Civil

Nº 8620825 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI. [ ] MATRL. [ ] DEFU. [ ]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No. 0687
Año 2011 Tomo 2 Pag. 22 Acta 302
Drts. [ ] Dfrvs. [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

Manta, 13 de Mayo/2011

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JEFATURA IDENTIFIC... MANTA MANABÍ

DECLARACION DE TESTIGOS:

En Manta a los nueve días del mes de Enero de dos mil doce a las dieciséis horas ante el Señor Notario Tercero del Cantón Manta abogado Raúl Eduardo González Melgar comparece la señora GABRIELA JASMIN ZAMBRANO VERA portadora de la Cédula de Ciudadanía Nº 130909913-1 con el objeto de hacer la siguiente DECLARACION JURAMENTADA. Al efecto, juramentada que fue por el señor Notario en legal y debida forma previas las advertencias de Ley y de las penas del perjurio, contestando dijo: Que conoció en forma personal a la causante MARCIA ISOLDA HIM HIM, la misma que falleció en la ciudad de Guayaquil el diez de mayo de dos mil once, sabe que su única hija es: IOANNA PIRJO CISNEROS HIM, quien a la fecha es mayor de edad, que desconoce que haya tenido más hijos que la mencionada, por lo que es la única y universal heredera.- Con lo que termina la diligencia, firmando para constancia con el señor Notario que DOY FE.-

GABRIELA JASMIN ZAMBRANO VERA
C.C. 130909913-1

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

DECLARACION DE TESTIGOS:

En Manta a los nueve días del mes de Enero dé dos mil doce a las dieciséis horas ante el Señor Notario Tercero del Cantón Manta abogado Raúl Eduardo González Melgar comparece la señora DIANA ELIZABETH VELEZ MOLINA portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 131010020-9 con el objeto de hacer la siguiente DECLARACION JURAMENTADA. Al efecto, juramentada que fue por el señor Notario en legal y debida forma previas las advertencias de Ley y de las penas del perjurio, contestando dijo: Que conoció en forma personal a la causante MARCIA ISOLDA HIM HIM, la misma que falleció en la ciudad de Guayaquil el diez de mayo de dos mil once, sabe que su única hija es: IOANNA PIRJO CISNEROS HIM, quien a la fecha es mayor de edad, que desconoce que haya tenido más hijos que la mencionada, por lo que es la única y universal heredera.- Con lo que termina la diligencia, firmando para constancia con el señor Notario que DOY FE.-

DIANA ELIZABETH VELEZ MOLINA
C. C. 131010020-9

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab. Raúl González Melgar MANTA NOTARIO TERCERO

Ab. Raúl González Melgar MANTA NOTARIO TERCERO

metro cincuenta centímetros y avenida Flavio Reyes, por detrás 5 metros cincuenta centímetros y terreno de propiedad de José Domínguez, por un costado cincuenta metros y terrenos de Pedro Reyes Burgos, y por el otro costado empezando desde el frente en línea vertical cuarenta metros, desde este punto formando ángulo recto en línea horizontal cuatro metros y terrenos de propiedad del mismo comprador, desde este otro punto formando otro ángulo recto en línea vertical con dirección hacia el fondo diez metros y terrenos de propiedad de Laura Reyes, este terreno es de forma L, y, tiene una superficie total de ciento quince metros cuadrados; y, b) Inmuebles ubicados en el sitio Barbasquillo del cantón Manta; con fecha 2 de octubre de 1989, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizado el 12 de Julio de 1989 ante el Notario Tercero del cantón Manta Abg. Jaime Delgado Intriago en la que los cónyuges Segundo Rogerio Reyes Pico y señora Laura Reyes de Reyes venden a favor del señor Jorge Cisneros Reyes, casado, un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquilo, parroquia Manta del cantón Manta, que tiene por el frente calle pública con 20 metros, por atrás con acantilado y 20 metros, por el costado derecho con propiedad de Dionicio Reyes Pico con cincuenta metros más o menos y por el costado izquierdo con propiedad de los vendedores con 50 metros más o menos; con fecha 15 de abril de 1993, se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa, autorizada el 24 de Marzo de 1993 ante el Notario Tercero del cantón Manta Abg. Jaime Delgado Intriago en la que los cónyuges Behetty Consuelo Cisneros Reyes y José Serrano Mora venden a favor del señor Jorge Cisneros Reyes, casado con la señora Marcía Him Him, un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo del cantón Manta, que tiene por el frente 20 metros con calle pública, por atrás

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

con 220 metros y acantilado del mar, por el costado derecho con cincuenta metros y propiedad del comprador Jorge Cisneros Reyes y por el costado izquierdo con 50 metros con propiedad de los señores Jorge e Irma Reyes Montalbán, con una superficie total de mil metros cuadrados. Bienes cuyos respectivos certificados de Solvencia se anexan en este Instrumento Público; bienes inmuebles dejados por la causante MARCIA ISOLDA HIM HIM por ser la compareciente su única y Universal heredera, en tal virtud, se le concede la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** a la señora **IOANNA PIRJO CISNEROS HIM**. Se ordena se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con notificación a su titular.-

IOANNA PIRJO CISNEROS HIM
C.C. 130878828-8

El NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA